

CLIMA, ÁMBITO CIBERNÉTICO, PANDEMIA: EL MODELO DE LOS SEGUROS FRANCÉS ENFRENTADO A LOS RIESGOS SISTÉMICOS

DICTAMEN - ABRIL DE 2022

Los riesgos climáticos, cibernéticos y pandémicos son cada vez más frecuentes e intensos, con consecuencias cada vez más graves. El desarrollo de la organización de nuestros sistemas económicos y sociales (digitalización, globalización, cambio climático) ha derivado en este aumento de las vulnerabilidades.

180 000

MILLONES DE EUROS

es el importe de las pérdidas de explotación experimentadas por las empresas durante la pandemia de COVID-19

El sistema de seguros por sí solo no puede enfrentarse a estos riesgos: se necesita un cambio de paradigma en las políticas públicas, así como en la evolución de las técnicas de seguros.

El **60%** es el aumento estimado de los daños climáticos de aquí a 2050, según el grupo de seguros Covéa

EL **90%**
DE LAS PYMES FRANCESAS

se han visto afectadas por un ciberataque en 2019

¿Cómo puede el sistema de seguros enfrentarse al aumento de los riesgos sistémicos?

El CESE evalúa el aumento de los riesgos frente a los que el sistema de seguros solo puede responder parcialmente. Para frenar el espectro de la inasegurabilidad, el CESE pretende ofrecer los elementos de respuesta concretos para abordar mejor estos fenómenos, prevenirlos mejor e indemnizarlos mejor. Esto debe pasar por la técnica de seguros, pero sobre todo por políticas públicas garantes de la solidaridad y la prevención.

El CESE formula **14 recomendaciones** que pretenden reforzar la asegurabilidad a través de tres aspectos: conocer, prevenir e indemnizar los riesgos.

PONENTES:

Fanny Arav

fanny.arav@lecese.fr
01 44 43 64 24

Economista y urbanista, Fanny Arav está especializada en economía del transporte. Representa a la UNSA en el consejo de administración de SNCF Réseau y el CESE.

François-Xavier Brunet

francois-xavier.brunet@lecese.fr
01 44 43 64 20

Agente general de seguros y presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Tarbes y Hautes-Pyrénées, François-Xavier Brunet forma parte del grupo Empresas.



1 CONOCER LOS RIESGOS: MEJORAR LA TOMA DE CONCIENCIA Y LA ACULTURACIÓN DEL RIESGO

- El Estado **estratega debe dirigir el cambio de paradigma**: crear una autoridad política al más alto nivel estatal, encargado de la prevención y la gestión de los principales riesgos.
- Introducir la cultura del conocimiento y de la prevención de riesgos en las formaciones iniciales y continuas, y desarrollar las formaciones en materia de ciberseguridad.
- Desarrollar y valorizar las **formaciones y carreras de risk management** en los sectores público y privado.
- Reforzar los medios destinados a respetar los planes de prevención de grandes riesgos naturales (PPRN) previsible a nivel prefectural y local.



2 PREVENIR LOS RIESGOS: REDUCIR LA EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS MEDIANTE LA INVERSIÓN EN LA PREVENCIÓN

- Comprometer a las aseguradoras a reforzar las **inversiones «verdes»** que permitan no solo prevenir los riesgos, sino también luchar contra las causas de los cambios ambientales.
- Favorecer las **inversiones de prevención sobre los edificios**: en algunos casos, no hay que «reconstruir de forma idéntica» para evitar los siniestros futuros (por ejemplo, edificios sobre suelo arcilloso).
- Apoyar las **inversiones de prevención de las empresas**, especialmente microempresas y pymes, a través de un dispositivo de sobreliquidación contable o crédito fiscal.
- Orientar las **inversiones públicas** hacia proyectos de gran valor añadido medioambiental y que contribuyan a la prevención de siniestros de todo tipo.
- Aumentar la asignación presupuestaria del fondo de prevención de grandes riesgos naturales (fondo Barnier) y ampliar los criterios de elegibilidad. El CESE propone el posible recurso a fondos europeos y a la asignación de una parte del plan de recuperación.



3 INDEMNIZAR LOS RIESGOS: RESPONSABILIZAR Y COMPARTIR EL RIESGO

- Favorecer el **acceso a un primer nivel de cobertura de seguros** asequible (para particulares, profesionales y empresas) sobre las garantías básicas.
- **Crear un ramo de seguros específico para el ámbito cibernético** y un contrato cibernético «base» para las microempresas y pymes. Este contrato ofrecerá las garantías básicas: asistencia a la reanudación de la actividad, pérdida de explotación...
- Preparar a las aseguradoras a un **aumento de los siniestros relativos los riesgos climáticos** a través de financiaciones específicas y ampliando la base de agentes financieros.
- Completar la indemnización de los **riesgos agrícolas** mediante la introducción de un porcentaje de seguros paramétricos.
- **Favorecer la realización y la capitalización de provisiones** para paliar las consecuencias de grandes eventos en materia de pérdidas de explotación sin daños.

